



Registro de Actividades de Tratamiento

Tratamiento: Procedimientos Judiciales

Responsable	Instituto Nacional de Estadística Secretaría General
Finalidad del Tratamiento	Gestión de los expedientes correspondientes a recursos administrativos o judiciales en los que es parte el INE
Legitimación del Tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
Delegado de Protección de Datos	dpd@ine.es C/ Poeta Joan Maragall, 51 28020, Madrid
Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Otros datos: Aquéllos que puedan estar incluidos en el expediente del procedimiento.
Categorías de afectados	Personas físicas o representantes de personas jurídicas que estén involucrados en procedimientos judiciales con el INE (reclamantes, afectados, personas físicas o representantes de personas jurídicas).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Categorías de Destinatarios	A los interesados en los procedimientos. A los órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado, y Ministerio Fiscal.
Transferencias internacionales	No están previstas
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.